



Portal de  
**Transparencia**

encargos



**PLANIFICA**  
MADRID

# 015

Manzana O' Donnell



# Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE HACIENDA

*[Handwritten signature]*

Nº Y AÑO DEL EXPEDIENTE  
1997

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO

REFERENCIA

DENOMINACION

ACUERDO DE 16 OCTUBRE 1997 POR EL QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS DE RESTAURACIÓN, SUSTITUCIÓN, REHABILITACIÓN Y NUEVA PLANTA DEL INMUEBLE DELIMITADO POR EL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO Y LAS CALLES DE O'DONNELL, DOCTOR CASTELO Y MAIQUEZ, DE MADRID

De conformidad con el Convenio aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 1997, por el que se establecen las condiciones que deben regir en los encargos de obras de interés público de la COMUNIDAD DE MADRID a la Empresa Pública ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

A tal efecto una vez redactados los correspondientes proyectos de ejecución y desarrollo de las obras de restauración, sustitución, rehabilitación y nueva planta del inmueble delimitado por el Paseo del Doctor Esquerdo y las calles de O'Donnell, Doctor Castelo y Maiquez, de Madrid, se procederá a su aprobación y posterior licitación mediante el sistema de concurso público.

En su virtud, de conformidad con lo establecido por el Convenio antes citado, en relación con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Hacienda, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno,

## ACUERDA

Encomendar a la Empresa Pública ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A., la gestión para la ejecución de las obras necesarias, como consecuencia del desarrollo urbanístico de la manzana delimitada por el Paseo del Doctor Esquerdo y las calles de O'Donnell, Doctor Castelo y Maiquez, para la sustitución del Hospital Materno Infantil, y la restauración y rehabilitación de las edificaciones existentes, así como construcciones de nueva planta.

Lo que se acuerda en Madrid, a 16 de octubre de 1997.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

*[Handwritten signature]*

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJO DE GOBIERNO  
SESION DE 16 OCT. 1997  
ASISTIDO POR  
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

*[Handwritten signature]*

Fdo.: Antonio BETETA BARREDA

Fdo.: Alberto RUIZ-GALLARDÓN

*[Handwritten signature]*



PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A.